

CONSTANCIA: Manizales, 30 de agosto de 2022. A despacho en la fecha con la constancia de que el liquidador no presentó el proyecto de adjudicación ordenado mediante providencia del 04 de agosto de 2022.

JOSÉ BERNARDO URREA SEPÚLVEDA
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, treinta (30) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Rad. 17001-40-03-003-**2021-00587-00**

Proceso: LIQUIDACIÓN PATRIMOMONIAL DE PERSONA
NATURAL NO COMERCIANTE

Solicitante: ADRIANA MARÍA MONTES PALACIO

Teniendo en cuenta la constancia de secretaría que precede en esta solicitud de Liquidación Patrimonial de Persona natural no comerciante formulada por ADRIANA MARÍA MONTES PALACIO, y como quiera que el liquidador designado en el presente tramite, no presentó el proyecto de adjudicación de bienes ordenado mediante providencia del 04 de agosto avante, se aplaza la audiencia a celebrarse el día 01 de septiembre de 2022, y se **SE CONVOCA** a todas las partes a audiencia de adjudicación, para lo cual se señala el día **CUATRO (04) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LA HORA DE LAS DIEZ (10:00 am).**

La misma se realizará de manera virtual, para lo cual se les dará a conocer el Link correspondiente previamente a la audiencia, para lo cual se requiere a las partes, abogados y demás intervinientes, informar previamente el correo electrónico y número celular con que cuenten, al correo Institucional del Juzgado, cmpal03ma@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Se ordena **nuevamente** al liquidador JOSÉ OSCAR TAMAYO BUITRAGO, elabore un proyecto de adjudicación, dentro de los diez (10) días siguientes a

la fecha de notificación de este auto, conforme a lo dispuesto en el inciso 2 del Art. 568 idem.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Smeeth', with a long horizontal stroke extending to the right.

SANDRA MILENA GUTIÉRREZ VARGAS
JUEZ

jbus

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES - CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</u> La providencia anterior se notifica en el Estado No. 143 del 31/08/2022 JOSÉ BERNARDO URREA SEPULVEDA Secretario
